



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2024/8560G
Procedimiento:	Procesos selectivos de personal
Asunto:	Constitución Bolsa de Trabajo de Técnico de Juventud Grupo B
Concejal Delegado (JFMIRA)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente para del procedimiento selectivo para la convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo temporal, para ocupar un puesto de Técnico de Juventud, Grupo de clasificación B, mediante concurso-oposición turno libre.

Vista el acta del Órgano Técnico de Selección que acuerda la calificación final definitiva del proceso selectivo, en aplicación de la base NOVENA, de la Bases específicas de la convocatoria citada en el párrafo anterior, que establece que terminada la calificación final de resultados se aprobará por Resolución de Alcaldía la Bolsa de trabajo temporal.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo para desarrollar programas de juventud subvencionados por las líneas nominativas "Xarxa Jove" y en previsión a futuros nombramientos o contrataciones que puedan surgir en la categoría de Técnico Juventud, Grupo de clasificación B, en aplicación de los resultados obtenidos en el proceso selectivo, siendo ésta el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Orden	Apellidos y Nombre	Puntos
1	Hernández Aracil, Francisco Javier	84,85
2	Olivares García, David	79,45
3	Mira Sánchez, Ramón	78,20
4	Alvárez Forte, Saray	64,15
5	Serrano Rodríguez, María Jesús	60,70
6	González Castillo, María	60,70
7	Boluda Cano, Irene	53,35
8	Serna Crespo, Cristina	53,30
9	Cremades Fernández, Sergi	50,00
10	Cano Arnedo, Elena	45,95
11	Serrano Montoya, Aroa	45,50
12	Pastor Verdú, Alba	45,00

SEGUNDO.- Que la bolsa de trabajo se publique en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)